



***Destituciones masivas  
de los Presidentes de  
las Juntas Locales de  
Conciliación y Arbitraje  
de la Ciudad de  
Mexico.***

Ciudad de México a 04 de Mayo de 2023.

---

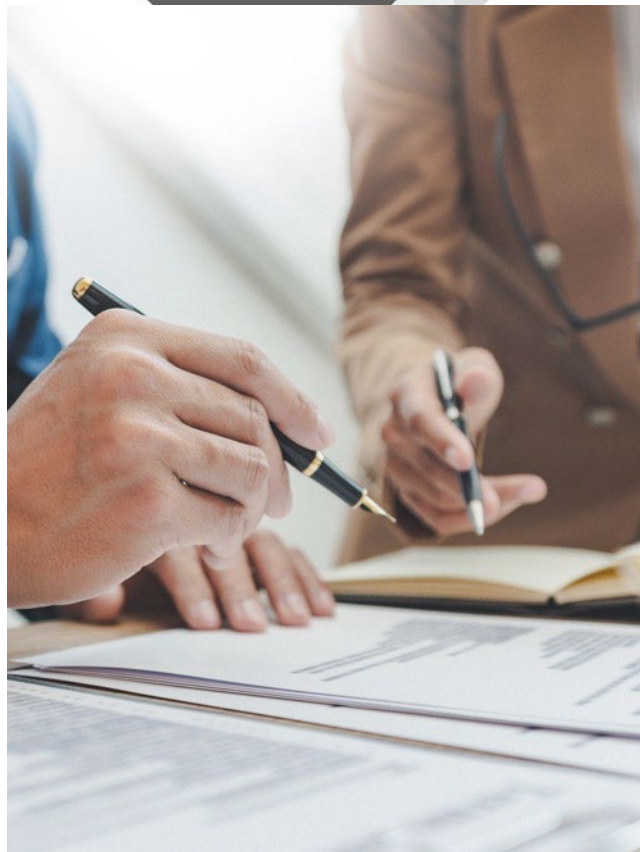
Queridos Clientes y Amigos:

Por medio de esta publicación, damos a conocer que el pasado 02 de Mayo del presente, el Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, José Luis Rodríguez, destituyó a todos los presidentes de las Juntas Especiales de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) de la Ciudad de México, Presidentes de Juntas que ya contaban con un rezago de 139 mil expedientes laborales sin atender.

Ante tal publicación, la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) manifestó su “más enérgica condena a la arbitraria e ilegal destitución” ordenada por el funcionario e inclusive exigió la “inmediata reinstalación” de los expresidentes y pidió una audiencia con ella para expresarle sus preocupaciones y propuestas sobre el tema, acusando dicha medida de destituciones por “violiar directamente la Ley Federal del Trabajo, respecto a la autonomía de la propia Junta Local y a la inamovilidad de los citados presidentes durante el periodo para el que fueron designados, precisamente para garantizar su independencia como juzgadores”, representando con ello un grave ataque al Estado de Derecho y denotando el desconocimiento y la arbitrariedad de los funcionarios responsables, bajo el pretexto de una supuesta falta de presupuesto”.

Es de hacerse notar que desde el cumplimiento de la Reforma Laboral, tras el cierre a finales de septiembre del 2022 en el dejar de recibir y atender demandas laborales por parte de la JLCA, se tenía registro de 145 mil casos abiertos pendientes por resolver por dicha JLCA y hasta hoy solo se han resuelto seis mil casos y le queda pendientes 139 mil.

Lo anterior y tomando en cuenta que un juicio laboral en promedio dura cuatro años, pero con estas nuevas medidas de destitución de Presidentes de Juntas, el periodo podría llegar a duplicarse para que las partes en conflicto puedan llegar a tener una resolución, lo cual a estas instancias podría tomar para abatir el



rezago total de los expedientes pendientes cerca de 12 años por lo menos, por lo que con estas destituciones podría colapsar las JLCA por esta posible falta de ineficiencia.

Es de considerarse de igual forma, que en las 20 Juntas Especiales han sido designados encargados de despacho, que son auxiliares de trámites y ahora resentirán una carga laboral al tener que realizar múltiples funciones.



TORRE WORLD TRADE CENTER WTC  
CIUDAD DE MÉXICO

MONTECITO 38 PISO 38 OFICINA 38 COL. NAPOLES

C.P. 03810 CIUDAD DE MÉXICO

WEB PAGE [WWW.CORPUSIURE.COM.MX](http://WWW.CORPUSIURE.COM.MX)

E-MAIL JURIDICO@CORPUSIURE.COM.MX

CONMUTADOR 9000 3900.

**Atentamente.**

DIRECCIÓN JURÍDICA  
CORPUSIURE ABOGADOS.

---

*La información contenida en el presente documento es de carácter general y no pretende brindar una asesoría sobre casos particulares o sustituir de algún modo el estudio que implicaría la aplicación de las disposiciones comentadas.*

*Para cualquier comentario, el personal de esta Firma Legal está a sus órdenes para analizar de manera detallada los efectos que pueden derivar de estas disposiciones en cada caso particular, Asimismo, en caso de requerir mayor información, ponemos a sus órdenes la dirección de correo electrónico: [juridico@corpusiure.com.mx](mailto:juridico@corpusiure.com.mx), en donde con gusto le atenderemos.*